

# NOMINA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA INCRISPESA S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Único de Contribuyentes No.

0990477795001

Número del Expediente

19044

AÑO

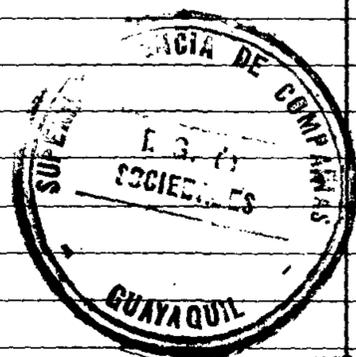
80

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/500.000,00.....o/o  
 CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o  
 TOTAL CAPITAL SOCIAL S/..500.000,00.....

## DATOS DEL ACCIONISTA

No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
									ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	PERALTA PALACIOS CRISTOBAL	0903353605	Ecuat.				Ecuador		296	296.000			296.000,00
2	JARAMILLO PERALTA ANTONIO	1100126000	"				"		201	201.000			201.000,00
3	JARAMILLO SARMIENTO JAVIER	11001794178	"				"		1	1.000			1.000,00
4	JARAMILLO SARMIENTO MARIA	1102289582	"				"		1	1.000,00			1.000,00
5	JARAMILLO SARMIENTO DIEGO	1102136031	"				"		1	1.000			1.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									500	500.000,00			500.000,00



Certifico que la Información es correcta

Guayaquil, Abril 30 de 1.986

LUGAR Y FECHA  
 INMOBILIARIA INCRISPESA S.A.

REPRESENTANTE LEGAL  
 CRISTOBAL PERALTA P.  
 GERENTE

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.